I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000055 /2021

Cerrillos, 14 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/0016/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/0016/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/130/2020 del Departamento de Tesorería Municipal; la carta solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del Comprobante Folio Nº91943 del 2020 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor **Evercrisp Snack Productos de Chile S.A**, R.U.T. N[redacted] suma de $50.752.- (cincuenta mil setecientos cincuenta y dos pesos), por pago en exceso de los permisos de circulación año 2020 y multas tramitados por dicha empresa.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.